



**INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**ASOCIACION SALMANTINA DE ESCLEROSIS MULTIPLE  
(ASDEM)**

**Ejercicio 2022**

## **INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

A la Asamblea General de **ASOCIACION SALMANTINA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (ASDEM)**

### **Opinión con salvedades**

Hemos auditado las cuentas anuales de la **ASOCIACION SALMANTINA DE ESCLEROSIS MULTIPLE (ASDEM)**, que comprenden el balance de situación abreviado de entidad sin fines lucrativos (ESFL) a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada de ESFL y la memoria abreviada de ESFL, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión con Salvedades**

Tal y como se indica en la Nota 5 de la memoria abreviada adjunta, la Asociación tiene ubicada su sede en dos locales cedidos de forma gratuita por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca en los años 1995 y 2000 respectivamente, por un periodo de 50 años en cada uno de ellos, si bien en los balances abreviados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos no figura registrado importe alguno por los derechos de uso de estos locales cedidos. De acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, en la cesión de uso de un inmueble de forma gratuita y por tiempo determinado, se debe reconocer un inmovilizado intangible por el importe del valor razonable atribuible al derecho de uso cedido (que se amortizar de forma sistemática en el plazo de la cesión), con abono al epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados recibidos” que forma parte del Patrimonio Neto (que se imputara a resultados sistemáticamente a medida que se amorticen los derechos de uso). Sin embargo, los convenios de cesión a la asociación de los

mencionados inmuebles no especificaban el valor razonable atribuible a los derechos de uso cedidos, ni la Asociación dispone de tasaciones efectuada por expertos independientes ni de ninguna otra información contrastada que permita conocer dicho valor y, por consiguiente, no es posible determinar el importe por el que procedería reconocer en las cuentas anuales abreviada del ejercicio 2022 adjuntas los efectos de la cesión de uso de estos dos locales.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

#### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que no existen riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deban comunicar en nuestro informe.

#### **Otras cuestiones**

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no han sido auditadas, no estando obligada por la legislación mercantil.

### **Responsabilidad de la Dirección de la Fundación en relación con las cuentas anuales.**

La junta directiva de la Asociación es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la junta directiva de la Asociación es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la junta directiva de la Asociación tiene intención de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría

suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la junta directiva de la Asociación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la junta directiva de la Asociación, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Entidad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la junta directiva de la Asociación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a la junta directiva de la Asociación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

V. Gallego Castañera y Asociados, S. L.  
R.O.A.C. nº S1517  
P.P.

Fdo.: *Valentín Gallego Castañera*  
Socio Auditor de Cuentas R.O.A.C. nº S1517  
R.O.A.C. nº 3.049



Salamanca, 14 de abril de 2023

**BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)**  
(Euros)

ACTIVO	31/12/2022	31/12/2021	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	31/12/2022	31/12/2021
<b>ACTIVO NO CORRIENTE:</b>			<b>PATRIMONIO NETO:</b>		
Inmovilizado intangible (Nota 5)-	330.502	310.834	FONDOS PROPIOS (Nota 10)-	326.875	135.608
Desarrollo	92.424	65.108	Dotación Fundacional	4.688	4.688
Aplicaciones informáticas	2.735	1.430	Excedentes de ejercicios anteriores-	130.920	157.913
Otro inmovilizado intangible	235.342	244.297	Remanente	356.352	356.352
Inmovilizado material (Nota 6)-	1.027.791	1.069.392	Excedentes negativos de ejercicios anteriores	(225.432)	(198.439)
Terrenos y construcciones	849.191	875.776	Excedente del ejercicio	191.267	(26.993)
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	178.600	193.616	<b>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS (Nota 11)</b>	509.489	523.268
Inmovilizado en curso y anticipos					
Inversiones en entidades del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 7)-			<b>Total patrimonio neto</b>	<b>836.364</b>	<b>658.876</b>
Instrumentos de patrimonio					
Inversiones financieras a largo plazo (Nota 7)-			<b>PASIVO NO CORRIENTE:</b>		
Créditos a entidades vinculadas			Deudas a largo plazo (Nota 12)-	538.125	710.111
<b>Total activo no corriente</b>	<b>1.358.293</b>	<b>1.380.226</b>	Otros pasivos financieros	538.125	710.111
			<b>Total pasivo no corriente</b>	<b>538.125</b>	<b>710.111</b>
Existencias (Nota 8)-					
Bienes destinados a la actividad			<b>PASIVO CORRIENTE:</b>		
Materias primas y otros aprovisionamientos			Deudas a corto plazo (Nota 12)-	112.577	127.199
Usuarios y otros deudores de la actividad Propia	29.953	33.960	Deudas a corto plazo (Nota 12)-	50.992	33.297
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar-	43.714	31.931	Deudas con entidades de crédito		
Cientes por ventas y prestaciones de servicios (Notas 14 y 19)	43.633	22.250	Otros pasivos financieros	50.992	33.297
Deudores varios	985		Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-	61.585	93.902
Otros créditos con las Administraciones Públicas (Nota 13)	(904)	9.681	Proveedores		51.590
Inversiones financieras a corto plazo (Nota 7)-			Acreedores varios	21.327	6.494
Créditos a entidades vinculadas			Personal (remuneraciones pendientes de pago)	26.620	25.136
Otros activos financieros			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13)	13.638	10.682
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9)-	55.107	50.068	<b>Total pasivo corriente</b>	<b>112.577</b>	<b>127.199</b>
Tesorería	55.107	50.068			
<b>Total activo corriente</b>	<b>128.774</b>	<b>115.959</b>	<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>1.487.067</b>	<b>1.496.185</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>1.487.067</b>	<b>1.496.185</b>			

Las Notas 1 a 23 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2022.



CUENTAS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021 (NOTAS 1, 2, 3 Y 4)

(Euros)

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS:</b>		
Ingresos de la actividad propia-	127.467	123.027
Cuotas de asociados y afiliados (Nota 14)	18.888	17.722
Aportaciones de usuarios (Nota 14)	1.805	375
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.419	10.348
Subvenciones imputadas al excedente del ejercicio (Nota 14)	89.491	80.048
Donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio (Nota 14)	5.844	4.534
Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil (Nota 14)-	690.406	632.288
Ventas	690.406	632.288
Prestaciones de servicios		
Gastos por ayudas y otros (Nota 14)-	(63.776)	(43.247)
Ayudas monetarias	(53.775)	(43.247)
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos (Nota 14)-		
Consumo de mercaderías		
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
Otros ingresos de la actividad-	27.125	1.450
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	27.125	1.450
Gastos de personal-	(437.386)	(408.619)
Sueldos, salarios y auxiliares	(331.969)	(309.308)
Cargas sociales (Nota 14)	(105.417)	(99.311)
Otros gastos de la actividad-	(118.081)	(296.577)
Servicios exteriores (Nota 14)	(117.290)	(292.398)
Tributos	1.613	
Otros gastos de gestión corriente	(2.404)	(4.179)
Amortización del Inmovilizado (Notas 5 y 6)	(106.861)	(110.869)
Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio (Nota 11)	75.262	75.654
Deterioro y resultado por enajenaciones del Inmovilizado (Nota 6)-	300	-
Resultados por enajenaciones y otras	300	-
<b>A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>204.347</b>	<b>(26.993)</b>
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros:		
De entidades del Grupo y asociadas (Nota 19)		
Gastos financieros-	(13.079)	
Por deudas con terceros	(13.079)	
<b>A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS</b>	<b>(13.079)</b>	
<b>A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>191.267</b>	<b>(26.993)</b>
Impuestos sobre beneficios (Nota 13)	-	-
<b>A.4) EXCEDENTE DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>	<b>191.267</b>	<b>(26.993)</b>
<b>B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS:</b>		
Excedente del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de Impuestos	-	-
<b>A.5) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO RECONOCIDA EN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (A.4 + B)</b>	<b>191.267</b>	<b>(26.993)</b>
<b>C) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO:</b>		
Subvenciones recibidas (Nota 10)	61.483	59.750
Efecto impositivo	-	-
<b>C.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>61.483</b>	<b>59.750</b>
<b>D) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO:</b>		
Subvenciones recibidas (Nota 14)	(75.262)	(75.654)
Efecto impositivo	(75.262)	(75.654)
<b>D.1) VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>(75.262)</b>	<b>(75.654)</b>
<b>E) VARIACIONES EN EL PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (C.1. + D.1)</b>	<b>(13.779)</b>	<b>(15.804)</b>
<b>F) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	-	-
<b>G) AJUSTES POR ERRORES</b>	-	-
<b>H) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	-	-
<b>I) OTRAS VARIACIONES</b>	-	-
<b>J) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.5+E+F+G+H+I)</b>	<b>177.488</b>	<b>(42.797)</b>

## Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM)

Memoria abreviada  
correspondiente al ejercicio anual  
terminado el 31 de diciembre de 2022

### 1. Breve reseña histórica y actividad de la Asociación

Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (*en adelante "ASDEM" o "la Asociación"*) es una asociación con personalidad jurídica propia, que se rige por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (*por la cual se derogó la Ley 191/1964, de 24 de diciembre, de Asociaciones*), así como por otras disposiciones legales vigentes y por los Estatutos aprobados en su constitución de fecha 17 de junio de 1999.

La Asociación carece de ánimo de lucro y está declarada de Utilidad Pública por el Ministerio de Interior, con número 138.281, en virtud de la Orden de fecha 7 de julio de 2000. La Asociación fue autorizada por la Junta de Castilla y León e inscrita en el Registro Provincial de Asociaciones, con número 1.751.

La Asociación tiene su domicilio social en Calle Corregidor Caballero Llanes, 9-13, de Salamanca, y desarrolla sus actividades tanto en este domicilio (*donde se ubica su Centro Social*), como en el centro residencial situado en el Paseo de los Olivos, 11-29, de Salamanca, abierto desde el año 2015.

En la actualidad, ASDEM está vinculada a ASOCIACIÓN ASPRODES (*anteriormente denominada ASPRODES-FEAPS Salamanca*) (véanse Notas 11 y 16).

#### Fines y actividades sociales

De acuerdo con sus estatutos, los fines de la Asociación son los siguientes:

- Promocionar toda clase de acciones destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple, enfermedades neurológicas similares y de sus familias.
- Proporcionar información y divulgación sobre la esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas afines.

Para el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

- Promocionar la agrupación y la participación de todos los afectados de esclerosis múltiple y de enfermedades neurológicas similares y sus familiares que viven en Salamanca y provincia.
- Sensibilizar a la opinión pública y a la Administración de la problemática y de la situación de la enfermedad y de los afectados, así como evitar todo tipo de barreras a la integración social.
- Facilitar información sobre esta enfermedad a los afectados y sus familiares con el fin de conseguir su mejor conocimiento e implicaciones de la misma.
- Garantizar programas de asistencia integral dentro de un abordaje multidisciplinar de la enfermedad.
- Promocionar programas de apoyo y respiro familiar.
- Potenciar todos los canales de información y sistemas de ayudas para los asociados a fin de proporcionar la integración social de los mismos.
- Potenciar la investigación científica de la esclerosis múltiple, así como fomentar la docencia de los profesionales relacionados con la enfermedad.
- Cooperar con todas las entidades que tengan igual o similar finalidad.

C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA  
www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01



- Fomentar la creación de grupos de autoayuda.
- Promover la participación del voluntariado en la realización de actividades.

Sin perjuicio de las actividades descritas anteriormente, la Asociación para el cumplimiento de sus fines podrá, dentro de la legalidad vigente y de sus propios estatutos:

- Desarrollar actividades económicas de todo tipo encaminadas a la realización de sus fines.
- Adquirir y poseer bienes de toda clase y por cualquier título, así como celebrar actos y contratos de todo género.
- Ejercitar toda clase de acciones en beneficio de la Asociación y de sus asociados.

#### Órganos rectores de la Asociación

El órgano supremo de la Asociación es la Asamblea General, constituida por todos los asociados, recayendo el gobierno efectivo de la Asociación sobre la Junta Directiva, compuesta de un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero y dos vocales, que tendrán necesariamente la condición de asociados, ostentando el cargo de forma gratuita y honorífica (véase Nota 17).

Entre las funciones y responsabilidades de la Junta Directiva figuran las relativas a la elaboración del presupuesto y a la formulación de las cuentas anuales de la Asociación.

#### Recursos económicos de la Asociación

Los recursos económicos previstos para el desarrollo de sus fines y actividades de la Asociación son los siguientes:

- Las cuotas de socios, periódicas o extraordinarias.
- Los donativos o aportaciones que reciba.
- Las herencias o legados que pudiera recibir de forma legal por parte de los asociados o de terceras personas.
- Las subvenciones, ayudas y auxilios que reciba de la Administración estatal, regional, provincial o municipal, así como las que concedan otras instituciones de carácter privado (*fundaciones, otras asociaciones, etc.*).
- Cualquier otro recurso lícito.

La Asociación mantiene diversos convenios con diferentes entidades públicas, entre los que destacan:

- Concierto con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León en materia de reserva y ocupación de plazas en Centros de Servicios Sociales para Personas con Discapacidad.
- Convenio formalizado con la Diputación Provincial de Salamanca para mantener el transporte adaptado de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple desde los municipios de origen hasta el Centro de rehabilitación (*ubicado en el domicilio social de la Asociación*) (véase Nota 14).
- Convenio con el Ayuntamiento de Salamanca para financiar gastos de personal de los trabajadores que realizan las actividades en los centros.

Por otra parte, recibe también una subvención directa de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para la financiación de los gastos de personal del Centro Social.

## Disolución de la Asociación

Según establecen sus estatutos, la disolución voluntaria de la Asociación requiere el acuerdo adoptado por la Asamblea General con el voto favorable de las tres cuartas partes de sus componentes.

## Actividades del ejercicio 2022

Las actividades que la Asociación ha realizado durante el ejercicio 2022 han consistido, básicamente, en el desarrollo de diversas actuaciones y programas, de carácter recurrente, tales como:

- Realizar un seguimiento integral continuo de la persona, adaptando el plan individual de la misma a las necesidades que van surgiendo.
- Apoyar en la integración familiar y social.
- Fomentar la creación de grupos de autoayuda.
- Impulsar al máximo la autonomía personal en todas las áreas de la vida.
- Garantizar programas de asistencia integral, dentro de un abordaje multidisciplinar de la enfermedad.
- Promocionar programas de apoyo y respiro familiar.
- Proporcionar la formación necesaria y completa al voluntariado y a futuros profesionales.

En relación con estas actividades, en el año 2015 entró en funcionamiento en el Paseo de los Olivos, 11-29, de Salamanca, el centro residencial "Los Olivos", vivienda domotizada para personas con esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas afines (con capacidad para 20 habitantes distribuidos en dos módulos de 10 personas cada uno), donde se pone al servicio de la persona toda la tecnología avanzada e individualizada para tener una vida independiente y un día a día cómodo y adaptado a la diversidad de la persona (véase Nota 6).

## Vinculación de la Asociación con otras entidades

En la actualidad, las actividades que realiza Asociación están vinculadas a otras entidades con las que desarrolla actuaciones conjuntas o vinculadas. Estas entidades son Asociación ASPRODES, SALARCA Sociedad Cooperativa, Asociación ACOPEDIS, Fundación Asprodes Inclusión y Asprodes Inserción, S.L., que se encuentran bajo una dirección y gestión común (véanse Notas 11 y 16).

## 2. Bases de presentación de las cuentas anuales abreviadas

### a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación

Estas cuentas anuales abreviadas se han formulado por la Junta Directiva de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Asociación, que es el establecido en:

- El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
- Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, así como por los reglamentos que los desarrollan.
- Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1514/2007, y las Normas de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, aprobadas por Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre y, en particular, el Plan General de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

- Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

#### b) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2022 han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus excedentes correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

Estas cuentas anuales abreviadas, que han sido formuladas por la Junta Directiva de la Asociación, se someterán a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales abreviadas de la Asociación correspondientes al ejercicio 2021 fueron formuladas con fecha 30 de marzo de 2022 por la Junta Directiva de la Asociación, y han sido aprobadas por la Asamblea General de la misma con fecha 26 de abril de 2022.

#### c) *Principios contables*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, la Junta Directiva de la Asociación ha formulado estas cuentas anuales abreviadas teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo su efecto en las cuentas anuales abreviadas, se haya dejado de aplicar.

#### d) *Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre*

La información incluida en las cuentas anuales abreviadas es responsabilidad de la Junta Directiva de la Asociación.

En la elaboración de las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por la Junta Directiva de la Asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- La vida útil de los activos materiales e intangibles.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- El valor razonable de determinados bienes y servicios recibidos a título gratuito.
- La valoración de determinados instrumentos financieros.
- El importe de las provisiones.
- La clasificación de los arrendamientos como operativos o financieros.

La Entidad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de entidad en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### e) *Comparación de la información*

La información referida al ejercicio 2022 que se incluye en esta Memoria se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, con la información del ejercicio 2021.

**f) Agrupación de partidas**

Determinadas partidas del balance abreviado y de la cuenta de resultados abreviada se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión. No obstante, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de esta Memoria abreviada.

**g) Cambios en criterios contables**

Durante el ejercicio 2022 no se han producido cambios de criterios contables significativos con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2021.

**h) Corrección de errores**

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

**i) Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**3. Distribución del excedente del ejercicio**

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio 2022 formulada por la Junta Directiva, que se someterá a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria de la Asociación, así como la distribución del excedente del ejercicio 2021, propuesta por la Junta Directiva de la Asociación y que se aprobará por la Asamblea General Ordinaria de la misma en su sesión del 25 de abril de 2023, se indica a continuación:

	Euros	
	2022	2021
<b>Base de reparto:</b> Excedente del ejercicio	205.332,02	(26.993)
<b>Distribución:</b> A Excedentes de ejercicios anteriores	205.332,02	(26.993)

**4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Asociación en la elaboración de sus cuentas anuales abreviadas, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad y de pequeñas y medianas entidades sin ánimo de lucro, han sido las siguientes:

**a) Inmovilizado intangible**

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado, determinadas de acuerdo con el criterio que se menciona en la Nota 4-b.

En concreto, la Asociación utiliza los siguientes criterios para la contabilización de su inmovilizado intangible:

**C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA**

**www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01**

1. Investigación y desarrollo. Corresponden, básicamente, a proyectos de investigación y desarrollo de soluciones técnicas para control de asistencias en viviendas tuteladas y sobre metodología innovadora de posicionamiento a medida y su repercusión en la calidad de la vida de los pacientes tratados, así como de un prototipo de plataforma de telerehabilitación.

Los gastos de investigación y desarrollo se registran, cuando se incurren, por su precio de adquisición o coste de producción y se amortizan linealmente durante los años de vida útil estimadas de los proyectos, que en el caso de los proyectos activados al 31 de diciembre de 2021 se sitúa entre 3 y 4 años. No obstante, si existen dudas sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial de un proyecto, los gastos de desarrollo del mismo se imputan directamente a los resultados del ejercicio.

Los gastos de desarrollo capitalizados al cierre del ejercicio están específicamente individualizados por proyectos y su coste está claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo. Asimismo, la Sociedad confía en el éxito técnico y en la rentabilidad económico-comercial de los correspondientes proyectos.

2. Aplicaciones informáticas. Se registran por su precio de adquisición y se amortizan linealmente en un período de 4 años, a partir de la fecha de su entrada en funcionamiento. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.
3. Derechos sobre activos cedidos en uso. Los activos incluidos en este epígrafe corresponden a una parcela cedida gratuitamente por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca según escritura de fecha 14 de abril de 2009. Este derecho de uso fue registrado por el valor razonable del bien recibido con abono al capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del Patrimonio Neto del balance, y se está amortizado linealmente en función de los años de duración de la correspondiente cesión (40 años).

#### b) *Inmovilizado material*

El inmovilizado material, ya sean elementos generadores o no generadores de flujos de efectivo, se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción y, posteriormente, dicha valoración inicial se corrige por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que hayan experimentado los bienes. En este sentido, siempre que existen indicios de pérdida de valor, la Asociación procede a estimar, mediante el denominado "test de deterioro", la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. A tal efecto, el valor en uso de los bienes de inmovilizado no generadores de flujos de efectivo se determina tomando como referencia el coste de reposición.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, la Asociación registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en ejercicios anteriores, con abono a la cuenta de resultados, y se ajustan, en consecuencia, los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

Los bienes retirados, tanto si se producen como consecuencia de un proceso de modernización como si se deben a cualquier otra causa, se contabilizan dando de baja los saldos que presentan las correspondientes cuentas de coste y de amortización acumulada y, en su caso, de provisiones por deterioro.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio se cargan a la cuenta de resultados.

La Asociación amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada de los bienes, según el siguiente detalle:

C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA

www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01

Naturaleza de los Bienes	Años de Vida Útil Estimada
Construcciones:	
Vivienda "Los Olivos"	40
Centro social y asistencial en C/Corregidor	50
Instalaciones técnicas ( <i>sistema de comunicación y cocina, básicamente</i> )	5 a 10
Utillaje	7
Otras instalaciones	7
Mobiliario	10
Equipos para procesos de información	4
Elementos de transporte	10
Otro inmovilizado material	7

Con cierta periodicidad, se procede a revisar las vidas útiles estimadas de los elementos del inmovilizado material, de cara a detectar cambios significativos en las mismas, que, en el caso de producirse, se ajustan mediante la correspondiente corrección del cargo a las cuentas de resultados de ejercicios futuros, en concepto de amortización, en virtud de las nuevas vidas útiles.

#### c) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos financieros*" siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente al arrendatario los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como "*arrendamientos operativos*".

##### *Arrendamientos financieros*

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Asociación no ha tenido suscrito, como arrendadora ni como arrendataria, contrato alguno que pudiera ser clasificado como arrendamiento financiero.

##### *Arrendamientos operativos*

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y, sustancialmente, todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, las tiene el arrendador.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Asociación no ha tenido suscrito contrato alguno como arrendadora.

Cuando la Asociación actúa como arrendataria, los gastos de arrendamiento se cargan a la cuenta de resultados en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se trata como un cobro o pago anticipado, que se imputará a resultados a lo largo del periodo del arrendamiento, a medida que se ceden o reciben los beneficios del activo arrendado.

#### d) Instrumentos financieros

Un "*instrumento financiero*" es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o instrumento de capital en otra entidad.

### Activos financieros

#### *Clasificación*

Los activos financieros que posee la Asociación se clasifican en las siguientes categorías:

- a. **Activos financieros a coste amortizado:** incluye activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, para los que la Asociación mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría:

- i. **Créditos por operaciones comerciales:** originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico con cobro aplazado, y
- ii. **Créditos por operaciones no comerciales o Créditos por la actividad propia:** Son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados de la Asociación.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, se valoran inicialmente por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocen por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

- b. **Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:** se incluyen en esta categoría los activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede su clasificación en la categoría anterior. También se incluirán en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio designadas irrevocablemente por la Asociación en el momento de su reconocimiento inicial, siempre y cuando que no se mantengan para negociar ni deban valorarse al coste. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza.
- c. **Activos financieros a coste:** se incluyen en esta categoría las siguientes inversiones: a) instrumentos de patrimonio de empresas del Grupo, multigrupo y asociadas; b) instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones; c) activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado; d) aportaciones realizadas en contratos de cuentas en participación y similares; e) préstamos participativos con intereses de carácter contingente; f) activos financieros que deberían clasificarse en la siguiente categoría pero su valor razonable no puede estimarse de forma fiable.
- d. **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados:** incluye los activos financieros mantenidos para negociar y aquellos activos financieros que no han sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Asimismo, se incluyen en esta categoría los activos financieros que así designa opcionalmente la Asociación en el momento del reconocimiento inicial, que en caso contrario se habrían incluido en otra categoría, debido a que dicha designación elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría contable que surgiría en caso contrario. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación no mantenía activos de esta naturaleza.



#### *Valoración inicial*

Los activos financieros se registran, en términos generales, inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. No obstante, se reconocerán en la cuenta de resultados del ejercicio los costes de transacción directamente atribuibles a los activos registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados abreviada.

Asimismo, en el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de resultados abreviada.

#### *Valoración posterior*

Los "Activos financieros a coste amortizado" se registrarán aplicando dicho criterio de valoración, imputando a la cuenta de resultados los intereses devengados aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto" se registrarán por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de resultados abreviada.

Los "Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados" se valoran a su valor razonable, registrándose en la cuenta de resultados el resultado de las variaciones en dicho valor razonable.

Las inversiones clasificadas en la categoría "Activos financieros a coste" se valoran por su coste, minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

#### *Deterioro*

Al menos al cierre del ejercicio la Asociación realiza un "test de deterioro" para los activos financieros que no están registrados a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el importe recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. En todo caso, para los instrumentos de patrimonio a valor razonable con cambios en el patrimonio neto se presumirá que existe deterioro ante una caída de un año y medio o de un 40% en su cotización, sin que se haya producido la recuperación del valor. El registro del deterioro se registra en la cuenta de resultados abreviada.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los activos financieros a coste amortizado, el criterio utilizado por la Asociación para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, se basa en considerar que se ha producido una pérdida por deterioro si existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo o grupo de activos financieros, que puede ser estimado con fiabilidad. En concreto, la Asociación sigue el criterio de registrar las oportunas correcciones valorativas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar cuando se ha producido una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, motivados por la insolvencia del deudor.

#### *Baja de activos financieros*

La Asociación da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en ventas en firme de activos, cesiones de créditos comerciales en

**C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA**

**www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01**



operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés o las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retiene financiaciones subordinadas, ni concede ningún tipo de garantía o asume algún otro tipo de riesgo.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos, el "factoring con recurso", las ventas de activos financieros con pactos de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente retiene financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorben sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

#### Pasivos financieros

Los pasivos financieros asumidos o incurridos por la Asociación se clasifican en las siguientes categorías de valoración:

- a. Pasivos financieros a coste amortizado: son aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Asociación y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o aquellos que, sin tener un origen comercial, no siendo instrumentos derivados, proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación. Estos pasivos se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado.
- b. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados.

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 todos los pasivos financieros de la Asociación eran a "coste amortizado".

Los instrumentos financieros derivados de pasivo se valoran a su valor razonable, siguiendo los mismos criterios que los correspondientes a los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados descritos en el apartado anterior.

Los activos y pasivos se presentan separadamente en el balance abreviado y únicamente se presentan por su importe neto cuando la Asociación tiene el derecho exigible a compensar los importes reconocidos y, además, tienen la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

#### Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Asociación, una vez deducidos todos sus pasivos. Los instrumentos de patrimonio emitidos por la Asociación se registran en el patrimonio neto por el importe recibido, neto de los gastos de emisión.

#### Coberturas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación no tenía contratada operación alguna con instrumentos financieros derivados, ni ha realizado durante los ejercicios 2022 y 2021 operación alguna con instrumentos de esta naturaleza para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros.

#### e) *Subvenciones, donaciones y legados recibidos*

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Asociación sigue los criterios que se indican a continuación:

**C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA**

**www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01**



- Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables. Se registran formando parte del "Patrimonio Neto", como "Ingresos imputados directamente al patrimonio neto" (en el momento en el que se estima que se han cumplido las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables acerca de su cobro), por el valor razonable del importe o del bien recibido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada durante el período por los activos financiados con las mismas o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro.

Con carácter general, las subvenciones de capital se contabilizan en el momento en el que, una vez recibida la comunicación de su concesión, se estima que se ha cumplido con el cumplimiento de las condiciones establecidas en la misma, y por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con dichas subvenciones.

- Subvenciones de carácter reintegrable. Mientras tienen el carácter de reintegrables, se contabilizan como pasivos.
- Subvenciones de explotación. Dado que la práctica totalidad de las subvenciones de explotación que recibe la Asociación se conceden con el objeto de sufragar los gastos normales de explotación originados por el funcionamiento de la misma, o para contribuir a la financiación de actividades incluidas dentro de sus fines fundacionales, y habida cuenta del desfase que puede existir entre el momento del devengo de dichas subvenciones y el momento de su cobro, la imputación de estas subvenciones a resultados se efectúa siguiendo el principio del devengo, asegurando de esta forma una adecuada correlación contable entre los ingresos y gastos de cada período.

En el caso de las subvenciones obtenidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual, si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las correspondientes actividades, si al cierre del ejercicio se ha ejecutado la actuación parcialmente, la subvención se calificará como no reintegrable y se reconocerá en el ejercicio en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existan dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

- Donaciones y legados. La Asociación registra el ingreso correspondiente a las donaciones recibidas en efectivo en el ejercicio en que éstas se producen. Las donaciones de bienes de inmovilizado material, al igual que las subvenciones de capital, y las cesiones de uso por terceros sin contraprestación por tiempo superior a la vida útil de los elementos cedidos, se registran como "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" por el importe del valor razonable de los bienes donados, y se imputan a los resultados en base a la depreciación experimentada por los mismos durante el ejercicio. En el caso de activos no depreciables, la donación se imputará al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

En el caso de los servicios recibidos sin contraprestación, se reconoce un gasto de acuerdo a su naturaleza y un ingreso en concepto de subvención/donación por la mejor estimación del valor razonable del servicio recibido.

Si las subvenciones, donaciones o legados fueran concedidos por los asociados, fundadores o patronos se seguirá este mismo criterio, salvo que se otorgasen a título de dotación fundacional o fondo social, en cuyo caso se reconocerán directamente en los fondos propios de la entidad. También se reconocerán directamente en los fondos propios, las aportaciones efectuadas por un tercero a la dotación fundacional o al fondo social.

#### f) **Provisiones y contingencias**

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva de la Asociación diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA

www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01



2. **Pasivos contingentes:** obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Asociación.

El balance abreviado recoge todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que la de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en el balance abreviado, sino que se informa sobre los mismos en las Notas de la Memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

#### *Procedimientos judiciales y/o reclamaciones en curso*

Al cierre del ejercicio 2022 no había en curso procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra la Asociación que pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales abreviadas de dicho ejercicio.

#### **g) Indemnizaciones por despido**

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, la Asociación está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las indemnizaciones por despidos susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en que la Junta Directiva decide efectuarlos y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido. En las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2021 no se ha registrado provisión alguna por este concepto, ya que no están previstas situaciones de esta naturaleza.

#### **h) Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Asociación, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medio ambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

La actividad de la Asociación, por su naturaleza no tiene un impacto medioambiental significativo.

#### **i) Impuesto sobre beneficios**

Para los períodos impositivos iniciados con posterioridad al 25 de diciembre de 2002, el régimen fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro en materia de tributación directa y municipal viene regulado por la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo. Posteriormente, el 24 de octubre de 2003, entró en vigor el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la Aplicación del Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

La Asociación al cumplir los requisitos previstos en dicha normativa, está exenta, a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas



económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

La Unidad de Certificados de la Agencia Estatal de Administración Tributaria emitió un certificado manifestando que la Asociación había comunicado a la Administración Tributaria la opción por la aplicación del régimen fiscal especial regulado en el Título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo en el período impositivo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2022.

#### **j) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Los ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario recibido o, en su caso, por el valor razonable de la contraprestación recibida, o que se espera recibir, y que salvo evidencia en contrario será el precio acordado deducido cualquier descuento, impuestos y los intereses incorporados al nominal de los créditos. Se incluirá en la valoración de los ingresos la mejor estimación de la contraprestación variable cuando no se considera altamente probable su reversión.

El reconocimiento de los ingresos se produce cuando (*o a medida que*) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos.

##### *Prestación de servicios*

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha del balance abreviado, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad. En este sentido, los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales derivados de la ocupación de plazas en el centro residencial de la Asociación se registran a razón de una contraprestación diaria por cada persona que ocupa una plaza en la misma. La Asociación sigue el criterio de registrar la totalidad de estos ingresos con abono a la partida "Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil-Prestaciones de servicios" de la cuenta de resultados, por considerar que esta presentación resulta más adecuada a la naturaleza y fondo económico de los servicios prestados a terceros (*con independencia de si los ingresos proceden de un organismo público o de particulares, o de si la persona que ocupa la plaza y recibe los servicios es asociado o no*) (véase Nota 14).

##### *Cuotas de asociados y afiliados e Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones*

Las cuotas de usuarios o asociadas se reconocen como ingresos en el período al que correspondan.

Los ingresos procedentes de promociones por la captación de recursos de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

##### *Otros ingresos y gastos*

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del "tipo de interés efectivo". En cualquier caso, los intereses de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen en la cuenta de resultados.

#### **k) Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

En el balance abreviado los activos y pasivos se clasifican en corrientes y no corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Asociación espera vender, consumir, desembolsar, realizar o liquidar en el

**C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA**

**www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01**



transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no responden a esta clasificación se consideran no corrientes, salvo que se esperen recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha del balance abreviado. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para la Asociación de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha del balance abreviado, este pasivo se clasifica como corriente.

#### i) Transacciones con vinculadas

La Asociación realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que la Junta Directiva de la Asociación considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

### 5. Inmovilizado intangible

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en las distintas cuentas del "Inmovilizado intangible" y en sus correspondientes amortizaciones acumuladas, han sido los siguientes:

	Euros				
	Saldo al 31/12/20	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/21	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/22
<b>Coste-</b>					
Investigación y desarrollo	28.370	48.605	76.975	42.741	119.716
Derechos sobre activos cedidos en uso	358.178	-	358.178		358.188
Aplicaciones informáticas	70.475	1.396	71.871	1.869	73.742
	<b>457.023</b>	<b>50.001</b>	<b>507.024</b>	<b>44.610</b>	<b>551.635</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
Investigación y desarrollo	(5.767)	(6.100)	(11.867)	(15.424)	(27.292)
Derechos sobre activos cedidos en uso	(104.927)	(8.955)	(113.882)	(8.955)	(122.835)
Aplicaciones informáticas	(61.438)	(9.003)	(70.441)	(564)	(71.006)
	<b>(172.132)</b>	<b>(24.058)</b>	<b>(196.190)</b>	<b>(24.942)</b>	<b>(221.133)</b>
<b>Neto-</b>					
Investigación y desarrollo	22.603		65.108		92.424
Derechos sobre activos cedidos en uso	253.251		244.296		235.342
Aplicaciones informáticas	9.037		1.430		2.735
	<b>284.891</b>		<b>310.834</b>		<b>33.501</b>

#### Investigación y Desarrollo

Al 31 de diciembre de 2022 los activos registrados en esta partida corresponden, básicamente, a los costes incurridos durante el ejercicio 2022 en el desarrollo de un prototipo de plataforma de tele rehabilitación y a los costes incurridos en ejercicios anteriores en un proyecto de investigación de soluciones técnicas para control de asistencias en viviendas tuteladas y en un proyecto de investigación sobre metodología innovadora de posicionamiento a medida y su repercusión en la calidad de la vida de los pacientes tratados.

Para la financiación del desarrollo de estos proyectos de investigación, la Asociación ha recibido una subvención de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades de la Junta de Castilla y León, en concepto de "Proyecto PAIPA: Punto de asesoramiento e investigación de productos de apoyo" (véase Nota 10).

### Derechos sobre activos cedidos en uso

Los saldos de la cuenta "Derechos sobre activos cedidos en uso" al 31 de diciembre de 2022 y 2021 de los balances adjuntos se refieren a una parcela situada en el Paseo de Los Olivos, 11-29, de Salamanca, cedida gratuitamente a la Asociación por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca, según escritura de fecha 14 de abril de 2009. De acuerdo con la citada escritura, se cedió a la Asociación el uso de una parcela situada en la ciudad de Salamanca, valorada en 358.178 euros y por un plazo de 40 años desde la fecha de la concesión, para la construcción de un centro residencial para pacientes con esclerosis múltiple y otras enfermedades neurológicas afines. En este sentido, tal y como estaba establecido, la Asociación ha construido un centro residencial sobre la citada parcela que entró en funcionamiento en el año 2015 (véase Nota 6).

### Sede de la Asociación

Por otra parte, la sede (*centro social y asistencial*) de la Asociación está ubicada en dos locales colindantes situados en la Calle Corregidor Caballero Llanes, 9-13, de Salamanca, que fueron cedidos por el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca con fechas 17 de noviembre de 1995 y 30 de junio de 2000, respectivamente, y por un período de 50 años, cada uno de ellos. Dado que la Asociación no dispone de ninguna tasación para determinar el valor razonable de estas cesiones, no ha registrado en sus estados financieros ningún inmovilizado intangible atribuible a estos derechos de uso cedidos.

### Adiciones de los ejercicios 2022 y 2021

Al 31 de diciembre de 2022 las principales altas registradas corresponden a la activación del gasto en investigación y desarrollo de un prototipo de plataforma de telerehabilitación.

Por su parte, en el ejercicio 2021 se produjeron adiciones en el inmovilizado intangible de la Asociación en relación con el mismo proyecto.

### Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado intangible de la Asociación, al 31 de diciembre de 2022 se incluyen determinados bienes completamente amortizados por un importe de 35.869 euros (27.642 euros en el ejercicio 2021).

## 6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas, ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo al 31/12/20	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/21	Entradas o Dotaciones	Saldo al 31/12/22
<b>Coste-</b>					
Construcciones	1.045.715	-	1.045.715		1.045.715
Instalaciones técnicas	168.990	-	168.990	15.551	184.541
Utilillaje	9.517	-	9.517		9.517
Otras instalaciones	89.961	8.761	98.722	24.866	123.589
Mobiliario	186.655	1.704	188.359		188.359
Equipos para procesos de información	22.976	788	23.764		23.764
Elementos de transporte	82.989	-	82.989	(37.901)	45.087
Otro inmovilizado material	39.927	-	39.927		
	<b>1.646.730</b>	<b>11.253</b>	<b>1.657.983</b>	<b>2.538</b>	<b>1.660.499</b>
<b>Amortización acumulada-</b>					
Construcciones	(143.354)	(26.585)	(169.939)	(26.585)	(196.524)
Instalaciones técnicas	(112.487)	(12.454)	(124.941)	(9.836)	(134.778)
Utilillaje	(6.854)	(480)	(7.334)	(480)	(7.813)
(Otras instalaciones)	(27.888)	(13.501)	(41.389)	(11.698)	(53.088)
Mobiliario	(120.713)	(20.356)	(141.069)	(20.469)	(161.538)
Equipos para procesos de información	(22.359)	(683)	(23.042)	(197)	(23.241)
Elementos de transporte	(55.967)	(6.763)	(62.730)	31.139	(31.593)
Otro inmovilizado material	(12.158)	(5.989)	(18.147)	(5.988)	(24.137)
	<b>(501.780)</b>	<b>(86.811)</b>	<b>(588.591)</b>	<b>(44.117)</b>	<b>(632.710)</b>
<b>Neto-</b>					
Construcciones	902.361		875.776		848.191
Instalaciones técnicas	56.503		44.049		49.764
Utilillaje	2.663		2.183		1.704
Otras instalaciones	62.073		57.333		70.501
Mobiliario	65.942		47.290		26.820
Equipos para procesos de información	617		722		525
Elementos de transporte	27.022		20.259		13.496
Otro inmovilizado material	27.769		21.780		15.791
	<b>1.144.950</b>		<b>1.069.392</b>		<b>1.027.791</b>

La práctica totalidad del inmovilizado de la Asociación corresponde al inmovilizado del centro social y asistencial (*dos locales*) en Calle Corregidor Caballero Llanes, 9-13, y del centro residencial "Los Olivos", ambos en Salamanca.

#### Adiciones y retiros

##### Adiciones

Las principales adiciones de inmovilizado registradas en el ejercicio 2022 corresponden a equipos y mobiliario, los cuales se encuentran asociados al proyecto "PAIPA" (*punto de asesoramiento e investigación de productos de apoyo*) que está llevando a cabo la Asociación.

Por su parte las adiciones habidas en el inmovilizado material durante el ejercicio 2020 correspondieron, fundamentalmente a los mismos conceptos.

##### Retiros

Durante el ejercicio 2022 se ha dado de baja un elemento de transporte, por su parte durante el ejercicio 2021 no se han registrado retiros de inmovilizado.

#### Compromisos firmes de compra de inmovilizado

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación no tenía compromisos firmes de compra de inmovilizado por importe significativo.

#### Bienes totalmente amortizados

Formando parte del inmovilizado material de la Asociación, al 31 de diciembre de 2022 se incluyen determinados bienes completamente amortizados por un importe de 197.342 euros (174.220 euros en el ejercicio 2021).

#### Arrendamientos operativos

Durante el ejercicio 2022 la Asociación no ha tenido suscritos contratos de arrendamiento, ni al 31 de diciembre de 2021 tenía comprometidas cuotas de arrendamiento futuras.

#### Política de seguros

La política de la Asociación es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestos los diversos elementos de su inmovilizado material. La Junta Directiva de la Asociación estima que la cobertura contratada al 31 de diciembre de 2022 resulta adecuada y suficiente, dadas las características de los bienes del inmovilizado material.

### 7. Usuarios y otros deudores de la actividad propia

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del balance abreviado, son los siguientes:

Concepto	Euros						
	Saldo al 31/12/20	Adiciones	Cobros	Saldo al 31/12/21	Adiciones	Cobros	Saldo al 31/12/22
Usuarios (Nota 14)	34.317	408.335	(408.692)	33.960	445.714	(445.716)	30.940

Una parte significativa del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2022 ha sido cobrada en los primeros meses del año 2021.

### 8. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La práctica totalidad de los saldos de este epígrafe de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos corresponde al importe depositado en cuentas corrientes que a dichas fechas mantenía la Asociación con entidades financieras, todas ellas denominadas en euros, remuneradas a tipos de mercado y de libre disposición.

## 9. Pasivos financieros

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Entidad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Derivados							
Otros pasivos financieros							
<b>Deudas con entidades grupo y asociadas</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>399.000</b>	<b>589.000</b>
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Beneficiarios-Acreedores</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>47.946</b>						
Proveedores							
Proveedores, entidades del grupo y asociadas							
Acreedores varios	21.327						
Personal	26.619						
Anticipos de clientes							
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	<b>85.946</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>38.000</b>	<b>399.000</b>	<b>589.000</b>

Durante el ejercicio no se ha producido un impago del principal ni de intereses del préstamo (Nota 11).

## 10. Fondos propios

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del balance abreviado se detallan a continuación:

	Euros			
	Fondo Social	Excedente de Ejercicios Anteriores	Excedente del Ejercicio	Total
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2019</b>	<b>4.688</b>	<b>118.083</b>	<b>39.535</b>	<b>162.306</b>
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2019	-	39.535	(39.535)	-
Excedente positivo del ejercicio 2020	-	-	296	296
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2020</b>	<b>4.688</b>	<b>157.618</b>	<b>296</b>	<b>162.602</b>
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2020	-	296	(296)	-
Excedente negativo del ejercicio 2021	-	-	(26.993)	(26.993)
Otros movimientos	-	(1)	-	(1)
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>4.688</b>	<b>157.913</b>	<b>(26.993)</b>	<b>135.608</b>
Distribución del excedente positivo del ejercicio 2021		(26.993)		178.339
<b>Saldos finales al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.688</b>	<b>130.920</b>	<b>205.332</b>	<b>340.940</b>

## Fondo social

Dada su naturaleza y su carácter no lucrativo, la Asociación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones ni cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La totalidad de los saldos de esta partida de los balances abreviados al 31 de diciembre de 2022 y 2021 adjuntos se refiere a las aportaciones dinerarias efectuadas por los socios fundadores de la Asociación.

## 10. Subvenciones, donaciones y legados recibidos

La información acerca de las subvenciones de capital no reintegrables recibidas por la Asociación, las cuales forman parte de su "Patrimonio Neto", así como acerca de los resultados imputados por dichas subvenciones a las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021, se indican a continuación:

Organismo que Concedió la Subvención	Año de Registro	Euros							
		Importe de la Subvención	Saldo al 31/12/20	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2021	Saldo al 31/12/21	Entradas	Imputado al Resultado del Ejercicio 2022	Saldo al 31/12/22
Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca ( <i>Derecho de uso de superficie</i> ) (Nota 5)	2009	358.178	253.252	-	-8.954	244.298	-	-8.954	235.344
Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca	2013 y 2014	45.784	40.545	-	-916	39.629	-	-916	38.713
Fundación Inés Luna Terrero	2014 a 2021	4.340	7.631	1.500	-2.502	6.629	-	-2.089	4.540
Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica	2015 a 2017	300.000	71.857	-	-31.245	40.612	-	-20.648	19.964
Junta de Castilla y León	2018 a 2022	207.551	165.788	58.250	-31.938	192.100	61.483	-42.654	210.929
<b>Total subvenciones de capital no reintegrables</b>			<b>539.073</b>	<b>59.750</b>	<b>-75.555</b>	<b>523.268</b>	<b>61.483</b>	<b>-75.261</b>	<b>509.490</b>

### Subvención del Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca

Con fecha 26 de diciembre de 2013 la Asociación y el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca formalizaron un Convenio de Colaboración por el cual éste se comprometía a participar en la financiación del proyecto de construcción de un centro residencial para personas afectadas por esclerosis múltiple y otras enfermedades afines (véanse Notas 5 y 6). El importe total de la citada ayuda ascendía a 45.784 euros, de los cuales 33.492 euros estaban destinados a financiar los gastos de honorarios del proyecto y la obra llevada a cabo durante el ejercicio 2013, en tanto que el importe restante, 12.292 euros, estaba destinado a financiar las obras llevadas a cabo durante el ejercicio 2014. En este sentido, en los ejercicios 2013 y 2014 la Asociación procedió a registrar en el capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado los importes correspondientes (33.492 euros en el año 2013 y 12.292 euros en el año 2014). La totalidad de esta subvención fue cobrada en ejercicios anteriores.

### Subvención de Fundación Inés Luna Terrero

Con fecha 11 de julio de 2014 la Fundación Inés Luna Terrero concedió una ayuda benéfico-social por un importe total de 1.986 euros, para la adquisición de material sanitario para el nuevo centro residencial que la Asociación construyó. Adicionalmente, con posterioridad la Asociación ha venido recibiendo nuevas ayudas, siendo su cuantía variable (2.000 euros en el ejercicio 2022).

### Subvención de Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica

Con fecha 14 de abril de 2014 el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, a través de la Confederación Española de Personas con Discapacidad Física y Orgánica, concedió a la Asociación una subvención por importe total de 100.000 euros, destinada a la realización de programas de interés general con cargo a la asignación

**C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA**

**www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01**

tributaria de Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (en concreto, esta ayuda estaba destinada al equipamiento del centro residencial "Los Olivos"). De acuerdo con el criterio indicado en la Nota 4-e, la Asociación registró en el capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado al 31 de diciembre de 2015 el importe correspondiente a esta subvención, una vez se había cumplido con las condiciones establecidas para su concesión.

Asimismo, para los ejercicios 2017 y 2016 fueron concedidas a la Asociación nuevas subvenciones por importe de 100.000 euros en cada uno de los citados ejercicios, por idéntico concepto. La Asociación procedió a registrar en el capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado a dichas fechas el importe correspondiente a estas subvenciones, una vez se habían cumplido con las condiciones establecidas para su concesión. La totalidad de estas subvenciones había sido cobrada con anterioridad al cierre del ejercicio 2017.

#### *Subvenciones de la Junta de Castilla y León*

Con fecha 20 de noviembre de 2017 la Junta de Castilla y León, a través de la Gerencia de Servicios Sociales, de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, concedió a la Asociación una subvención por importe total de 100.000 euros, destinada a la realización en el ejercicio 2018 de programas de interés general con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, en concreto al subprograma de atención a personas con discapacidad. De acuerdo con el criterio indicado en la Nota 4-e, la Asociación registró en el capítulo "Subvenciones, Donaciones y Legados Recibidos" del patrimonio neto del balance abreviado a dicha fecha el importe correspondiente a esta subvención, una vez se habían cumplido las condiciones establecidas para ello.

En los ejercicios 2022 y 2021 se han registrado nuevas ayudas del citado organismo público para financiar el "Proyecto PAIPA: Punto de asesoramiento e investigación de productos de apoyo", por unos importes de 61.483 y 58.250 euros, respectivamente, en relación con el cual la Asociación ha realizado inversiones en investigación y desarrollo y en inmovilizado material (véanse Notas 5 y 6). Dichas cantidades habían sido cobradas en su totalidad con anterioridad al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, respectivamente.

La Junta Directiva de la Asociación estima que se han cumplido las condiciones establecidas en las resoluciones y/o convenios de colaboración correspondientes para que estas subvenciones se hagan efectivas de forma definitiva.

#### **11. Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo**

La totalidad del saldo del epígrafe "Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo" del balance abreviado al 31 de diciembre de 2022 adjunto corresponde a determinada financiación concedida por ASOCIACIÓN ASPRODES a la Asociación, que se encuentra formalizada contractualmente mediante un contrato firmado entre ambas partes, con fecha 22 de octubre de 2015, y cuyo límite asciende a 732.000 euros. La fecha de vencimiento está establecida el 22 de octubre de 2032 y las amortizaciones se realizarán en función de las disponibilidades de efectivo que tenga en cada ejercicio la Asociación. El préstamo devenga un tipo de interés de mercado siempre que el resultado de la Asociación sea positivo.

#### **12. Deudas a corto plazo**

##### **Otras deudas a corto plazo**

La práctica totalidad del saldo de esta partida al 31 de diciembre de 2022 correspondía a una subvención de explotación concedida por el Servicio Público de Empleo de Castilla y León (véase Nota 14) para la contratación de personas desempleadas para la prestación de servicios de interés general y social, en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2022. Al 31 de diciembre de 2022 la Asociación había cobrado la totalidad de dicha subvención.

### 13. Administraciones Públicas y situación fiscal

#### Saldos con las Administraciones Públicas

La Asociación mantenía al 31 de diciembre de 2022 y 2021 los siguientes saldos con las Administraciones Públicas:

Concepto	Euros	
	31/12/22	31/12/21
Otros créditos con las Administraciones Públicas-Organismos Públicos, deudores por subvenciones (Nota 14)	(904)	9.681
Otras deudas con las Administraciones Públicas- Hacienda Pública acreedora:		
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	4.280	2.181
Organismos de la Seguridad Social acreedores	9.357	8.501
	13.637	10.682

#### Impuesto sobre Sociedades

A partir de la entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, del Régimen Fiscal de las Entidades Sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, así como del Reglamento que la desarrolla, aprobado mediante el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre, y dado que, en opinión de la Junta Directiva la Asociación cumple los requisitos contemplados en la citada legislación y, por lo tanto, está exenta a efectos de tributación por el Impuesto sobre Sociedades, por las rentas generadas en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, por los donativos y donaciones recibidos para colaborar con los fines de la Asociación, incluidas las aportaciones o donaciones en concepto de dotación fundacional y las ayudas económicas recibidas en virtud de convenios de colaboración empresarial, y por las rentas procedentes del patrimonio mobiliario de la Asociación, como son los intereses.

En consecuencia, dado que, en opinión de la Junta Directiva de la Asociación, todas las rentas generadas durante los ejercicios 2022 y 2021 se encuentran exentas, la Asociación no ha soportado en los citados ejercicios carga tributaria alguna en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

#### Ejercicios abiertos a inspección

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

Por otra parte, de acuerdo con lo dispuesto en la Disposición Adicional Novena del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo y la Disposición Adicional Primera del Real Decreto Ley 15/2020 de 21 de abril, el período comprendido entre el 14 de marzo y el 30 de mayo de 2020 no computará a efectos de los plazos de prescripción establecidos en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, por lo que los plazos habituales de prescripción de los ejercicios abiertos se han visto ampliados en 78 días adicionales. En concreto, y en relación con el Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios 2017 y 2018, las fechas de finalización del plazo de prescripción para la Asociación serían las siguientes:

Ejercicio	Fin del Periodo Voluntario de Presentación	Fin del Plazo de Prescripción sin Tener en Cuenta el COVID-19	Fin del Plazo de Prescripción Teniendo en Cuenta el COVID-19
2017	25/07/2018	25/07/2022	11/10/2022
2018	25/07/2019	25/07/2023	11/10/2023

Al 31 de diciembre de 2021 la Asociación tenía abiertos a inspección fiscal los ejercicios 2018 a 2021, ambos inclusive, para todos los impuestos que le son de aplicación y, adicionalmente, el ejercicio 2017 para el Impuesto sobre Sociedades.

La Junta Directiva de la Asociación considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los diferentes impuestos, por lo que aun en el caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes de las comprobaciones que, en su caso, pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales en relación con los ejercicios abiertos a inspección, en el caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales abreviadas correspondientes al ejercicio 2022.

#### **14. Ingresos y gastos**

##### **Ingresos de la actividad propia**

###### *Cuotas de asociados y afiliados*

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas corresponden, en su totalidad, al importe de las cuotas ordinarias de los miembros de la Asociación.

###### *Aportaciones de usuarios*

La totalidad de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas se refieren a los importes percibidos por la Asociación por los diversos servicios prestados a los usuarios (*rehabilitación, logopedia, etc.*).

###### *Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones*

Los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas corresponden a ingresos por diversas campañas de cuestación e información, y por diversas actividades realizadas por la Asociación, así como por ingresos derivados de la venta de lotería de Navidad.

###### *Subvenciones, donaciones y legados de explotación imputados al excedente del ejercicio*

De acuerdo con la finalidad de cada una de las subvenciones imputadas al resultado del ejercicio, el detalle de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, es el siguiente:



Finalidad	Euros	
	2022	2021
Subvención directa concedida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para financiar los gastos de la línea de actuación "Servicio de promoción de la autonomía personal, los programas de apoyo a familias o personas cuidadoras e información, coordinación y sensibilización comunitaria" (a)	8.841	8.842
Subvención concedida por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León para financiar gastos de personal incurridos en el proyecto PAIPA: Punto de Asesoramiento e investigación de productos de apoyo.(b)	12.345	12.750
Subvención concedida por la Diputación Provincial de Salamanca para financiar los gastos de desplazamiento de las personas afectadas por esclerosis múltiple desde los municipios de origen hasta el centro de rehabilitación, así como los gastos ocasionados por el Programa de Rehabilitación (c)	15.000	15.000
Convenio de colaboración entre el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca y la Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiples (ASDEM) (d)	20.000	20.000
Subvención directa concedida por el Servicio de Empleo Público de Castilla y León (e)	32.449	33.456
Subvención concedida por Fundación La Caixa "Viviendas para la inclusión social" (f)		-
Donaciones	855	4.534
	<b>89.491</b>	<b>94.582</b>

- (a) Con fecha 26 de mayo de 2022, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención directa para financiar los gastos incurridos por la Asociación desde el 1 de enero de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022 en el desarrollo de esta línea de actuación, dirigida a conseguir la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad (en el ejercicio 2021 se recibió una subvención por importe y concepto similar). El importe de esta subvención fue cobrado con anterioridad al 31 de diciembre de 2022.
- (b) Con fecha 12 de diciembre de 2021, la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León concedió a la Asociación una subvención por un importe total de 73.827 euros ("Proyecto PAIPA: Punto de asesoramiento e investigación de productos de apoyo"). En relación con dicha subvención la Asociación ha registrado una subvención de explotación por importe de 12.345 euros derivada de los gastos de personal vinculados al citado proyecto y el importe restante, 61.482 euros, ha sido registrado como subvención de capital al estar asociado a equipamiento y otros gastos en activos fijos de (véase Nota 10). La totalidad de la subvención fue cobrada con anterioridad al cierre del ejercicio 2022.
- (c) Con fecha 27 de septiembre de 2022, la Diputación Provincial de Salamanca y la Asociación suscribieron un convenio de colaboración por el cual este organismo público se comprometía a financiar una serie de gastos, entre los que destacan, aquellos que garanticen la asistencia a las personas afectadas por esclerosis múltiple de los municipios de Salamanca, asegurando además los medios necesarios para acceder al centro donde reciben rehabilitación fisioterapéutica, psicológica y social. El periodo de ejecución de estos gastos estaba comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2022, finalizando el plazo para presentar la correspondiente documentación justificativa el 28 de febrero de 2022. La totalidad de esta subvención fue cobrada en el año 2022. En el ejercicio 2022 la Asociación recibió otra subvención por similar concepto y cuantía.
- (d) Con fecha 19 de septiembre de 2015, el Excelentísimo Ayuntamiento de Salamanca y la Asociación suscribieron un convenio de colaboración por el cual este organismo público se comprometía a financiar los costes del personal de la Asociación por importe de 13.000 euros para el ejercicio 2015. En los ejercicios 2017 y 2018 se firmaron sendas Adendas a este convenio, concediéndose subvenciones por importe de 20.000 euros para financiar los costes de personal de cada uno de dichos ejercicios. Asimismo, este convenio ha venido siendo renovado hasta el ejercicio 2021, concediendo el citado organismo público una subvención para la misma finalidad en los ejercicios 2022 y 2021 y por el mismo importe que el concedido en ejercicios anteriores. La totalidad de la subvención relativa al año 2022 fue cobrada con anterioridad al cierre del ejercicio 2022.

#### Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil

El saldo de la partida "Prestaciones de servicios" de la cuenta de resultados abreviada del ejercicio 2022 corresponde a los ingresos por prestaciones de servicios asistenciales derivados de la reserva y ocupación de plazas del centro residencial de la Asociación (por plazas tanto de carácter público como de carácter privado) (véase Nota 4-J). En concreto:

**C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA**  
**www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01**



- Un importe de 271.181 euros (249.080 euros en el ejercicio 2021) corresponde a los ingresos derivados del "Concierto de reserva y ocupación de plazas para Personas con Discapacidad" que la Asociación suscribió, con fecha 25 de mayo de 2015, con la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León, en base al cual la Asociación recibe una contraprestación diaria por cada persona con esclerosis múltiple designada por la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León que ocupa una plaza en el centro residencial de la Asociación. Dicho concierto fue ampliado con fecha de 23 de junio de 2016 aumentando el número de las plazas concertadas.
- Un importe de 419.224 euros (383.208 euros en el ejercicio 2021) corresponde a los ingresos derivados de la prestación de servicios asistenciales de carácter privado y por los que la Asociación recibe una contraprestación diaria de cada persona con esclerosis múltiple que ocupa una plaza privada en el centro residencial de la Asociación.

De los citados importes, al 31 de diciembre de 2022 se encontraban pendientes de cobro de la Gerencia de Servicios Sociales de la Junta de Castilla y León y de los clientes particulares un importe de 75.556 euros (74.331 euros en el ejercicio 2021), que figuran en el balance abreviado a dicha fecha adjunto (véase Nota 7).

#### Gastos de personal

La composición de los saldos de este epígrafe de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2021 y 2020 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Sueldos y salarios	331.969	309.308
Seguridad Social a cargo de la Asociación	105.416	99.311
	<b>437.386</b>	<b>408.619</b>

#### Número medio de empleados

El número medio de personas empleadas por la Asociación en el curso de los ejercicios 2021 y 2020, distribuido por categorías profesionales, fue el siguiente:

Categoría Profesional	Número Medio de Empleados	
	2022	2021
Cuidadores	18	19
Administrativo	1	1
Fisioterapeutas	3	4
Trabajador Social	1	1
Enfermera	1	1
Terapeuta Ocupacional	1	
	<b>25</b>	<b>26</b>

Por otra parte, en los ejercicios 2022 y 2021 la Asociación no ha contado con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.

### Distribución funcional por género

La distribución funcional por género de la plantilla de la Asociación al 31 de diciembre de 2021 y 2020 era la siguiente:

Categoría Profesional	Número de Empleados			
	31/12/22		31/12/21	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Cuidador	1	17	1	18
Administrativo	-	1	-	1
Fisioterapeutas	3		1	3
Terapeuta Ocupacional	-	1	-	-
Trabajador Social	-	1	-	1
Enfermera	1		-	1
	<b>2</b>	<b>23</b>	<b>2</b>	<b>24</b>

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 la Junta Directiva de la Asociación estaba compuesta por 2 hombres y 5 mujeres (3 hombres y 5 mujeres al 31 de diciembre de 2020).

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación no contaba en su plantilla con personal que pudiera ser calificado como "Alta Dirección" o "Personal Clave".

### Otros gastos de la actividad

La composición de los saldos de esta partida de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas, es la siguiente:

Concepto	Euros	
	2022	2021
<b>Servicios exteriores-</b>		
Arrendamientos y cánones	334	170
Reparaciones y conservación	19.631	20.613
Servicios de profesionales independientes	7.798	194.709
Transportes	6.832	4.775
Primas de seguros	5.589	6.021
Publicidad, propaganda y relaciones públicas		-
Servicios bancarios y similares	510	660
Suministros	61.559	38.731
Productos alimenticios	13.400	13.277
Otros gastos	1.634	13.442
	<b>117.290</b>	<b>292.398</b>
<b>Tributos</b>	<b>5</b>	<b>-</b>
<b>Otros gastos de gestión corriente</b>	<b>785</b>	<b>4.179</b>
	<b>118.080</b>	<b>296.577</b>

### 15. Actividades de la Asociación. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios. Recursos aplicados

#### I. Actividades realizadas por la Asociación

##### A. Identificación

En la Nota 1 se detallan los fines que persiguen y las actividades que realiza la Asociación, así como los medios con los que se financian las actividades y los recursos económicos que se emplean para la realización.

Las actividades que se realizan corresponden, básicamente, a:

- Centros ocupacionales
- Centro residencial

En la Nota 1 se indican los lugares de desarrollo de estas actividades (*todos ellos en la ciudad de Salamanca*). Estas actividades están destinadas a mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por la Esclerosis Múltiple y, por tanto, a efectos de información de gestión, se entienden como una única actividad.

#### B. Recursos humanos empleados

Categoría	Ejercicio 2022		Ejercicio 2021	
	Número	Dedicación Horaria	Número	Dedicación Horaria
Personal asalariado	25	31.613 h. al año	22	34.796 h. al año
Personal voluntario	17	3h/semana por persona	18	3 h./semana por persona

#### C. Beneficiarios o usuarios

Tipo	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Número	Número
Personas físicas	56	49
Personas jurídicas	-	-
	56	49

**D. Recursos económicos empleados en la realización de la actividad en los ejercicios 2021 y 2020**

Recursos de Funcionamiento	Euros	
	2022	2021
Gastos de personal	437.386	408.619
Amortizaciones de inmovilizado	106.961	110.869
Otros gastos de la actividad	118.080	296.577
Gastos por ayudas y otros	53.774	43.247
Gastos financieros	-	-
<b>Total Recursos de funcionamiento</b>	<b>716.201</b>	<b>859.312</b>
<b>Recursos de Fondos</b>		
Entradas Activo no Corriente, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y las Inversiones financieras	-	61.524
Entradas bienes del Patrimonio Histórico	120.000	-
Cancelación de la deuda no comercial a largo plazo	-	-
<b>Total Recursos de fondos</b>	<b>120.000</b>	<b>61.524</b>
<b>Total Recursos empleados en la realización de la actividad</b>	<b>836.021</b>	<b>920.836</b>

**E. Recursos obtenidos para la realización de las actividades**

Ingresos Obtenidos	Euros	
	2022	2021
<b>A. Ingresos obtenidos por la entidad:</b>		
Subvenciones de capital y del sector público y privado	75.261	75.554
Prestación de servicios de la actividad propia	32.121	28.445
Subvenciones del sector público	95.335	94.582
Prestación de servicios de la actividad mercantil	690.404	632.288
Otros tipos de ingresos	27.125	1.450
	<b>920.246</b>	<b>832.319</b>
<b>B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad:</b>		
Deudas contraídas	-	-
Otras obligaciones financieras asumidas (subvención reintegrable)	-	-
	-	-
<b>Total Recursos obtenidos para la realización de la actividad</b>	<b>920.246</b>	<b>832.319</b>

**II. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios**

Las actividades que desarrolla la Asociación no son otras que aquéllas que tienen por objeto el cumplimiento de sus fines (véase Nota 1). Alrededor de este objetivo giran todas sus actividades y, asimismo, todos sus bienes y derechos están destinados al cumplimiento de dichos fines.

A continuación se indica la parte de los ingresos de los ejercicios 2022 y 2021 destinada a la consecución de los fines propios de la Asociación:

Concepto	Euros	
	2022	2021
<b>Resultado contable: excedente (déficit)</b>	<b>191.297</b>	<b>(26.993)</b>
<b>Ajustes positivos al resultado contable:</b>		
Dotaciones a la amortización y deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado afecto a actividades en cumplimiento de los fines (Notas 5 y 6)	106.961	110.869
Gastos de la actividad propia (comunes y específicos)	716.201	748.443
<b>Total gastos no deducibles</b>	<b>823.163</b>	<b>859.312</b>
<b>Ajustes negativos al resultado contable:</b>		
Ingresos no computables (Beneficio en la venta de inmuebles en los que se realice la actividad propia)		-
<b>Diferencia: Base de cálculo de los recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines propios en el ejercicio</b>	<b>1.014.460</b>	<b>832.319</b>
<b>Recursos mínimos a destinar al cumplimiento de los fines en el ejercicio (Artículo 27 de la Ley 50/2002)</b>	<b>709.634</b>	<b>582.623</b>
<b>Recursos destinados en el ejercicio a:</b>		
Gastos de la actividad propia devengados en el ejercicio	716.201	748.443
Inversiones realizadas en la actividad propia del ejercicio (pagos)	51.815	61.524
<b>Total recursos destinados en el ejercicio</b>	<b>768.016</b>	<b>809.967</b>
<b>Porcentaje de recursos destinados al cumplimiento de los fines propios</b>	<b>92,31%</b>	<b>139,02%</b>

## 16. Operaciones con partes vinculadas

Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas, o un conjunto que actúa en concierto, ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociados, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra. En cualquier caso, se consideran partes vinculadas:

- Las entidades que tengan la consideración de entidades del grupo, asociadas o multigrupo.
- Las personas físicas o jurídicas que tuvieran la condición de fundadores, miembros del órgano de gobierno o asociadas (incluyéndose también los familiares próximos de las citadas personas físicas).
- El Personal Clave de la entidad.
- Las entidades sobre las que cualquiera de las personas mencionadas anteriormente pueda ejercer una influencia significativa.
- Las entidades que compartan algún fundador, asociado o miembro del órgano de gobierno o directivo con la entidad.

### Saldos con entidades vinculadas

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación mantenía con partes vinculadas los siguientes saldos derivados de operaciones comerciales y financieras, según el siguiente detalle:

Concepto	Euros	
	2022	2021
Deudas con entidades del Grupo y asociadas a largo plazo (Nota 11)	(576.078)	(710.111)
Deudas con entidades del Grupo y asociadas a corto plazo (Nota 11)	-	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar-Proveedores, entidades del Grupo y asociadas	-	(51.590)

#### Transacciones con entidades vinculadas

Las transacciones efectuadas por la Asociación durante los ejercicios 2021 y 2020 con entidades vinculadas que han correspondido a "Otros gastos de la actividad", son las siguientes:

	Euros	
	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
ASOCIACIÓN ASPRODES	51.725	186.567

Por otra parte, los saldos de las partidas "Cuotas de asociados y afiliados", "Aportaciones de usuarios" y "Gastos por ayudas y otros" de las cuentas de resultados abreviadas de los ejercicios 2022 y 2021 adjuntas corresponden, básicamente, a operaciones efectuadas con asociados.

Las transacciones y saldos con otras partes vinculadas (*miembros de la Junta Directiva y Personal Clave o Alta Dirección de la Asociación*) se indican en la siguiente Nota.

#### 17. Otra información

##### Garantías comprometidas con terceros y Otros pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 la Asociación no tenía presentados ante terceros avales, ni tenía concedidos avales o garantías de entidades financieras.

##### Honorarios de auditores / revisiones de cuentas

Los honorarios por los servicios de revisión de cuentas de la Asociación han ascendido durante el ejercicio 2022 a 1.400 euros (*1.400 por la revisión de cuentas anuales del ejercicio 2021*). Por otra parte, durante los ejercicios 2022 y 2021, ni los auditores que han revisado las cuentas anuales de la Asociación ni otras sociedades vinculadas a su red o vinculadas por control, propiedad común o gestión, han prestado otros servicios a la Asociación.

##### Información sobre medio ambiente, sobre derecho de emisión de gases de efecto invernadero y Cambio climático

Dadas las actividades que realiza, la Asociación no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, la Asociación no tiene información que destacar en la presente Memoria de las cuentas anuales abreviadas relativa a cuestiones medioambientales.

La gestión de los riesgos de la Asociación incluye la identificación y evaluación de los posibles impactos relacionados con el cambio climático en su actividad y en sus estados financieros, así como de los derivados de su contribución a la mitigación del mismo. En este sentido, dada la naturaleza de las actividades a las que se dedica la Asociación, ésta no tiene responsabilidades, gastos, provisiones o contingencias derivados de los riesgos y la regulación en materia de cambio climático, ni activos cuya amortización o realización pudiera verse afectada por el mismo, que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la Asociación. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta Memoria abreviada.

##### Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

En esta Nota se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad de las operaciones comerciales (*modificada por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre*), preparada conforme a la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales abreviadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, entendiendo como tales a los acreedores

C/ Corregidor Caballero Llanes, 9-13. 37005 SALAMANCA

www.asdem.org | info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01

comerciales por deudas por suministros de bienes o servicios, incluidos, en su caso, entidades del Grupo y asociadas (no incluyéndose proveedores de inmovilizado).

A efectos de la elaboración de esta información, y en atención a la naturaleza de las actividades y operaciones de la Asociación, a continuación se presenta la información requerida por la citada normativa correspondiente a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2022 y 2021:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
	Días (a)	Días (a)
Periodo medio de pago a proveedores	117	117

- (a) De acuerdo con lo establecido en la Ley 11/2013, de 26 de julio, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento y de la creación de empleo, que modificó la Ley 3/2004, el plazo máximo legal de pago es de 30 días, ampliable en su caso mediante pacto entre las partes, con el límite de 60 días naturales.

#### Retribuciones y otras prestaciones a la Junta Directiva y al Personal Clave de la Asociación

Los miembros de la Junta Directiva de la Asociación no han devengado ni recibido retribución alguna durante los ejercicios 2022 y 2021. Asimismo, no se tienen concedidos anticipos, créditos, compromisos en materia de pensiones, premios de jubilación, seguros de vida o indemnizaciones especiales. Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Asociación no ha satisfecho importe alguno correspondiente a primas de seguro de responsabilidad civil de los miembros de su Junta Directiva por daños ocasionados, por actos u omisiones en el ejercicio de su cargo.

Durante los ejercicios 2022 y 2021 no procedió desglosar información alguna relativa a retribuciones percibidas por el Personal Clave de la Asociación, dado que la misma no contaba en su plantilla con personal que pudiera ser calificado como tal.

#### Cambios en el órgano de gobierno

Durante el ejercicio 2021 el cambio habido en la Junta Directiva de la Asociación ha correspondido a la salida por voluntad propia de D. José Antonio Escudero Manzano, que ostentaba el cargo de vocal, que ha sido sustituido por D. Víctor García Egido. Por tanto, al 31 de diciembre de 2022 la Junta Directiva de la Asociación está compuesta por las siguientes personas:

- Gerardo Alonso Aller (Presidente)
- M<sup>a</sup> Jesús González Almaraz (Vicepresidenta)
- Remedios Rodríguez Martín (Tesorera)
- Eva María Blanco Cabezas (Secretaría)
- M<sup>a</sup> Dolores Silguero Martín (Vocal)
- Víctor García Egido (Vocal)
- Rocio Curto Hernández (Vocal)

#### Grado de cumplimiento del Código de Conducta para inversiones financieras

En opinión de la Junta Directiva de la Asociación, durante los ejercicios 2022 y 2021 se ha cumplido con lo establecido en el Código de Conducta que le es de aplicación, al no haberse efectuado inversiones financieras temporales.

#### **Imputación de los ingresos y gastos a cada actividad**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Asociación ha realizado una única actividad, por lo que todos los ingresos y gastos corresponden a dicha actividad.

#### **Participación en sociedades mercantiles**

Durante los ejercicios 2022 y 2021 la Asociación no ha mantenido ninguna participación en el capital de sociedad mercantil alguna y, por lo tanto, tampoco cabe señalar la retribución obtenida por la Asociación como administrador de las mismas.

#### **Actividades prioritarias de mecenazgo**

La Asociación no ha realizado ninguna actividad de entre las clasificadas como prioritarias de mecenazgo.

#### **Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio 2022**

Con posterioridad al cierre del ejercicio 2022 no se han producido acontecimientos significativos que afecten a la Asociación.

**FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS**

Reunidos los miembros de la Junta Directiva de Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple (ASDEM) a 31 de marzo de 2023, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022.

D. Gerardo Alonso Aller  
Presidente

Dña. Mª Jesús González Almaraz  
Vicepresidenta

Dña. Remedios Rodríguez Martín  
Tesorera

Dña. Eva María Blanco Cabezas  
Secretaria

Dña. Mª Dolores Silguero Martín  
Vocal

D. Víctor García Egido  
Vocal

Dña. Rocio Curto Hernández  
Vocal

**DILIGENCIA:** Para hacer constar que las Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022, formuladas por la Junta Directiva el día 31 de marzo de 2023, son las que se adjuntan. Asimismo, se da fe de la legitimidad de las firmas de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, recogidas en este documento.

Asociación Salmantina de Esclerosis Múltiple  
Corregidor Caballero Llanes, 9-13  
37005 SALAMANCA  
- CIF: G5. 220954 -  
info@asdem.org | Tel. 923 24 01 01

Dña. Eva María Blanco Cabezas  
La Secretaria de la Junta Directiva